

Servicio Contratación

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, EQUIPOS FIJOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO AL AIRE LIBRE, DEPORTIVOS, DE MANTENIMIENTO O SIMILARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (Expte. nº 5.117).

**TIPO**: 170.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

**DÍA**: 20 de junio de 2016

COMIENZO: 8,30 horas.

TERMINACIÓN: 9,00 horas.

**ASISTENTES:** 

**PRESIDENTE** - Concejal:

**SECRETARIO** - Servicio de Contratación:

**VOCALES** - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:
- Técnico de Concejalía de Medio Ambiente:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

Por la Mesa de Contratación se acuerda la exclusión del procedimiento de contratación de la oferta nº 1 presentada por la Empresa URBE, SBD, S.L. y nº 2 presentada por la Empresa CONTENUR, S.L. al no cumplir con lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece: "... Menor precio ofertado:

Se deberá incluir un estudio económico detallado que justifique la oferta económica, en el que se incluirán todos los costes de personal adscrito al servicio (salarios, pagas extras, vacaciones, seguridad social, etc.), vestuarios, Epis, seguros, maquinaria, herramientas, instalaciones, vehículos, combustible, materiales, repuestos, gastos de inspección y certificación de áreas, otros gastos, IVA, beneficio industrial, etc. En caso de no incluirse esta oferta detallada no se admitirá la oferta realizada por el licitador"

Dichas proposiciones según se refleja en el informe técnico emitido no han incluido el referido estado económico detallado.

La Mesa de Contratación, ha procedido al examen de la única proposición admitida a la licitación y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de la oferta:

## N° 1.- LICUAS, S.A. 39,38 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa admitida a la licitación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa LICUAS, S.A., en la cantidad de 139.595,79.- euros que corresponden a 115.368,42.- euros más 24.227,37.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado17,88 puntos; mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio 10,50 puntos; medios humanos 10 puntos y criterios sociales 1 punto.

PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCALES,